

### IDENTIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN

NOMBRE DE LA FISCALIZACIÓN	Revisión del otorgamiento de Fondos Concursables de las Cajas de Compensación de Asignación Familiar: procedimientos, requisitos y beneficiarios - Cajas de Compensación de Asignación Familiar (C.C.A.F.)		
TIPO DE ENTIDAD	Cajas de Compensación de Asignación Familiar (CCAF)		
FECHA DE EJECUCIÓN DE LA FISCALIZACIÓN	AÑO 2024	MES DE TÉRMINO	JULIO

### DESCRIPCIÓN DE LA FISCALIZACIÓN

DESCRIPCIÓN	Esta revisión abarcará el análisis del proceso de evaluación y selección de proyectos, la transparencia en la asignación de fondos y el impacto de los fondos otorgados.
METODOLOGÍA	La metodología consiste en la revisión de los procedimientos de asignación de Fondos Concursables, con el objetivo de garantizar la equidad y transparencia del proceso. Se evaluarán los criterios utilizados para la selección de beneficiarios y se analizarán los informes presentados. Se verificará el cumplimiento de las condiciones establecidas para la ejecución de los proyectos financiados. También se identificarán posibles áreas de mejora en la gestión y supervisión de los fondos.

### RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

(Corresponde a la descripción de los hallazgos detectados en la fiscalización y las acciones a desarrollar por la Entidad para subsanar los hallazgos de acuerdo al plan de trabajo enviado y aprobado por esta Superintendencia, cuando corresponda)

NOMBRE DE LA ENTIDAD ▾	RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN	Acción de la Entidad
C.C.A.F. LOS HÉROES	CCAF Los Héroes, dentro de su Programa de Prestaciones Adicionales, incorporó este beneficio a partir de este año 2024. Durante el mes mayo informó a todos sus afiliados, trabajadores y pensionados, que comenzarán las primeras postulaciones a estos Fondos Concursables. Por lo tanto, y en atención a lo expuesto, la CCAF indica que no tienen procesos anteriores que puedan ser fiscalizados.	Entidad regulariza (resuelve)
C.C.A.F. LA ARAUCANA	Se detectó que para las muestras revisadas esa Caja de Compensación no da cumplimiento a los controles establecidos en sus Manuales de Procedimiento, tal como lo se instruye en el Libro V, Título II, numeral 5.2.3.4, del Compendio de Normas, de esta Superintendencia, para un eficiente ambiente de Control Interno.	Entidad regulariza (resuelve)
C.C.A.F. DE LOS ANDES	Mediante Carta N° 3459 S.S.S., de 12 de julio de 2024, de la C.C.A.F. de Los Andes, remitió los antecedentes señalados en las observaciones resultantes del proceso de fiscalización, referidas al otorgamiento del beneficio de fondos concursables. Sobre el particular, este Superintendencia manifestó que ha efectuado la revisión y análisis de los antecedentes remitidos y no tiene observaciones que formular en los casos revisados del beneficio de fondos concursables; sin perjuicio de futuras fiscalizaciones sobre esta materia.	Entidad regulariza (resuelve)